



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
14/10/2021



CAMPOO DE YUSO

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS OPINIONES PRESENTADAS

Don Santiago Carral Riádigos, en calidad de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Campo de Yuso,

CERTIFICA

Que, según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Consulta Pública sobre la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS, AGUA E HIDROCARBUROS ha permanecido expuesta al público durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en la página web municipal y que durante este plazo NO se han presentado en tiempo y forma alegaciones ni reclamaciones.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
14/10/2021

